

**PROCESO DE NEGOCIACIÓN FRANCO-ALEMÁN PARA LA
CREACIÓN DE UNA MONEDA ÚNICA (1990-1998)**

PAULA ANDREA MOTTA ANGULO

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2015**

“Proceso de negociación franco-alemán para la creación de una moneda única
(1990-1998)”

Estudio de caso

Presentado como requisito para optar al título de internacionalista

En la facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Paula Andrea Motta Angulo

Dirigido por:

Andrés Felipe Segura Arnaiz

Semestre I, 2015

A mi familia y amigos por todo el apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de todos estos años.

RESUMEN

El interés de este estudio de caso es mostrar y analizar las diferentes dinámicas políticas y económicas que se produjeron a lo largo de las negociaciones entre Francia y Alemania para la creación de una moneda única, el euro, durante la creación del Tratado de Maastricht, en el periodo 1990-1998. En este trabajo se muestra cómo convergen las posturas alemana y francesa y a la vez se diferencian en el transcurso de las negociaciones. Además, se analiza cómo dos Estados con posturas distintas lograron llegar a mutuos acuerdos por un objetivo superior a ellos, el cual beneficiaría a toda una región. Este análisis se desarrolló desde la perspectiva teórica de Andrew Moravcsik, basándose en los conceptos de Preferencias Nacionales y Negociaciones Interestatales.

Palabras clave:

Integración, Unión Europea, Alemania, Francia, euro.

ABSTRACT

The interest of this of case of study is to show and to analyze the different political and economic dynamics that were produced along the negotiations between France and Germany for the creation of one single currency, the Euro, during the creation of the Maastricht Treaty, in the period 1990-1998. In this work it is shown how the German and French positions converge and simultaneously they differ in the course of the negotiations. In addition, it is analyze how two States with different positions managed to come to mutual agreements for an aim superior to they, which would be of benefit to the whole region. This analysis was developed from the theoretic perspective of Andrew Moravcsik, based on the concepts of National Interest and Interstate Negotiations.

Key words:

Integration, European Union, Germany, France, euro.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA A LA UNIÓN EUROPEA	13
1.1. Principios de la formalidad: Las etapas de Maastricht	13
1.2. El surgimiento de Alemania durante el tratado de Maastricht	18
1.3. La postura francesa durante el tratado de Maastricht	20
1.4. De los Bancos Centrales Nacionales (BCN) a la creación del Banco Central Europeo (BCE)	23
1.5. La Integración Europea, dos posturas un fin	27
2. PREFERENCIAS NACIONALES Y NEGOCIACIONES INTERESTATALES COMO HERRAMIENTA PARA ENTENDER LA FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	28
2.1. La postura teórica en la negociación	28
3. LA LUCHA DE INTERESES NACIONALES FRENTE A LA INTEGRACIÓN EUROPEA	32
3.1. Proceso de integración	32
3.2. Alemania, una transición cautelosa	38
3.3. Francia, una posición acelerada	39
4. CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Cuadro 1.	Criterios de convergencia.	17
Cuadro 2.	Principales puntos del Tratado de Maastricht.	19
Cuadro 3.	Principales funciones y descripciones del IME.	24-25

LISTA DE SIGLAS

AUE	Acta Única Europea
BCE	Banco Central Europeo
BCN	Bancos Centrales Nacionales
CE	Comunidad Europea
CECA	Comunidad Europea del Carbón y el Acero
CEE	Comunidad Económica Europea
CEEA	Comunidad Europea de Energía Atómica
EE.UU	Estados Unidos
IME	Instituto Monetario Europeo
OECE	Organización Europea de Cooperación Económica
PIB	Producto Interior Bruto
PNB	Producto Nacional Bruto
RDA	República Democrática Alemana
SEBC	Sistema Europeo de Bancos Centrales
SME	Sistema Monetario Europeo
UCE	Unidad de Cuenta Europea
UE	Unión Europea
UEM	Unión Económica y Monetaria
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

INTRODUCCIÓN.

El continente europeo, a pesar de haber sido el epicentro de las dos Guerras Mundiales que devastaron al mundo en esos pocos años, supo sobrellevar los hechos de la historia y logró recuperar su lugar como una potencia mundial. Uno de los logros más importantes durante todo este proceso fue la creación de la Unión Europea (UE), que inició su formación después de terminada la Segunda Guerra Mundial, para apaciguar los choques entre los Estados.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Alemania, la gran perdedora, quedó dividida en 4; la parte francesa, la parte británica, la parte estadounidense y la parte soviética. En un principio, los 3 Estados occidentales querían evitar un nuevo resurgimiento alemán y decidieron cada uno controlar la parte alemana que les correspondía. Pero, cuando el secretario de Estado de Estados Unidos (EE.UU), George Marshall, anuncia el plan de rescate económico para Europa, el Plan Marshall en 1947, EE.UU insiste que para poder tomar decisiones referente a la ayuda económica prestada, se debía hacer en conjunto por los Estados europeos (Bache & George 2006, pág. 88).

Pero, con la creación de dicho comité, no solucionaba el hecho de tener ideas opuestas al qué hacer con Alemania como territorio controlado por varios Estados. Por un lado Gran Bretaña y Estados Unidos estaban de acuerdo en que Alemania era vital para parar el comunismo en Europa y que debía ser un frente fuerte por eso debía ser reunificado, dado que la otra mitad del país estaba bajo el mando de los soviéticos. Por otro lado, Francia y los pequeños países vecinos de Alemania no estaban seguros de querer la reunificación porque todavía estaba la pregunta de cómo prevenir un resurgimiento de una amenaza alemana para sus soberanías. (Bache & George 2006, pág. 89)

Inicialmente los países vecinos se trataron de proteger y crearon una alianza militar con Gran Bretaña para prevenir cualquier ataque, el Tratado de Dunkirk, firmado en marzo de 1947 entre Francia y Gran Bretaña y el Tratado de Bruselas, entre Gran Bretaña, Francia y el Benelux en 1948. Ambas alianzas estaban enfocadas más en ataques que pudieran provenir de Alemania que de la Unión Soviética (URSS). (Bache & George 2006, pág. 89).

Seguido de esto los británicos y norteamericanos se enfocaron rápidamente en fusionar sus partes del territorio alemán para crear un Estado alemán más fuerte, Francia por su lado, al ver que ninguno de sus planes para el futuro de Alemania se pudo concretar, no le

quedó más que dejar fusionar su zona alemana. De esta forma en 1949 se crea la República Federal de Alemania y los franceses tuvieron que replantear su política. (Bache & George 2006, pág. 89).

El fin de la Segunda Guerra Mundial para Europa fue devastadora, puesto que quedó destruida física y moralmente. Igualmente, desde la perspectiva económica no tenía ningún recurso a su favor, es por esto que el plan de rescate por parte de Estados Unidos, el Plan Marshall para Europa se convierte en eje fundamental para el resurgimiento del continente. La idea de este plan era: “impedir la insolvencia europea, prevenir la expansión del comunismo en Europa y crear una estructura que favoreciera la implantación y el mantenimiento de regímenes democráticos” (Plan Marshall s.f., párr 3). El plan fue todo un éxito en cuanto a la recuperación de Europa económicamente. Pero, supuso el inicio del patrón-dólar, (Silguy 1998, pág. 26) lo que significó que la referencia monetaria a nivel mundial fuera el dólar y de esta forma, Europa estaba bajo los lineamientos económicos de Estados Unidos, puesto que tenía la moneda más fuerte en el mercado.

Sin estos sucesos y sin el impulso determinante de europeos como Jean Monnet, Robert Schuman, Konrad Adenauer, Paul-Henri Spaak o Alcide de Gasperi, no se habría logrado concretar la idea de crear una cooperación económica europea. “Se trata no sólo de establecer una cooperación duradera entre antiguos países enemigos, sino también de restablecer un nuevo orden económico entre naciones completamente aniquiladas por la guerra.” (Silguy 1998, pág. 29). De esta forma el 16 de abril de 1948 se instaura la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), con el fin de distribuir la ayuda del Plan Marshall. Esta idea crea inmediatamente una reacción por parte de los europeos y el 18 de abril de 1951, por iniciativa del gobierno francés, se crea la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA)¹ con la firma del Tratado de París, lo cual le da inicio a un largo proceso de integración europea.

¹ “El Tratado CECA, firmado en París en 1951, reúne a Francia, Alemania, Italia y los países del Benelux en una Comunidad que tiene por objeto organizar la libertad de circulación del carbón y del acero y el libre acceso a las fuentes de producción. Además, se crea una Alta Autoridad común que supervisa el mercado y el respeto de las normas de competencia y vela por la transparencia de los precios. [...] La lógica que inspiró tal decisión era política además de económica, ya que ambas materias primas eran fundamentales para la industria y la potencia de los dos países. El objetivo político subyacente era reforzar la solidaridad franco alemana, alejar el

La creación de la Europa Comunitaria, la cual se fundamenta en el proyecto del Ministro francés Robert Schuman, tenía como propósito apaciguar las diferencias existentes entre Francia y Alemania, después de la Segunda Guerra Mundial. “Sería el primer paso decisivo para una Europa unida. No sólo haría impensable una guerra entre Francia y Alemania, sino materialmente imposible.” (Bache & George 2006, pág. 93) Este proyecto representaba la creación de una Comunidad del Carbón y el Acero (CECA), con la participación de la República Federal Alemana, Bélgica, Francia, Holanda, Luxemburgo e Italia. También, el proyecto consistía en crear una Autoridad Supraestatal, encargada de decidir sobre la producción de los sectores del Carbón y la Siderurgia, elementos fundamentales para la construcción de la industria en la postguerra.

Con la firma del Tratado de Roma en 1957 se crean dos comunidades más, la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEa). Con la consolidación de estas dos nuevas comunidades se cierra el primer ciclo de la creación de la Comunidad Europea y a estos tres tratados se les denominó los Tratados fundacionales, los cuales son la base del proyecto de integración europea.

Para 1978 se instauró el Sistema Monetario Europeo, para seguir avanzando con los objetivos de la CEE. Este nuevo sistema consistía en generar procesos de estabilidad en los tipos de cambio de las monedas de los Estados miembros y de esta forma permitió la implantación de una moneda contable para la valoración de las transacciones financieras europeas, la Unidad de Cuenta Europea (UCE). (Calduch 2004, pág. 10).

Debido a la existencia de la Unión Aduanera, se pudo implementar la Política Comercial Común, la cual consistía en simplificar los acuerdos comerciales entre diferentes Estados, fuera de la Comunidad Europea, con los Estados miembros, ya no era necesario negociar cada acuerdo por separado, sino que ahora se negociaba con los representantes del Consejo y la Comisión.

La importancia del proceso de integración económica culminó con la firma del Tratado del Acta Única Europea en 1987. Con este Tratado se modificaron los tratados anteriores para construir el Mercado Único Interior, esto quiere decir que se creó un área

fantasma de la guerra y abrir la vía de la integración europea. [...] Este Tratado está en el origen de las instituciones tal y como hoy las conocemos.” (Europa-Síntesis s.f., párr. 1,3).

económica, en la cual los trabajadores y capitales podían transitar libremente, al igual que lo hacían las mercancías.

En 1989 con la caída del Muro de Berlín, se marca un hito en la historia de Europa, pues se da la reunificación de Alemania, se marca el fin del comunismo y se empieza una nueva etapa en la construcción de la Unión Europea con la firma del Tratado de Maastricht en 1992. Este proceso de integración que, a pesar de las diferencias marcadas entre los Estados, busca salvaguardar el interés común haciendo que predomine sobre cualquier altercado o diferencia existente se constituye en un elemento que marca una diferencia enorme frente a cualquier otro territorio.

Dentro de la historia europea, Alemania y Francia se han caracterizado por ser los motores del proceso de integración debido a sus intereses nacionales y por ser líderes para otros Estados europeos dado su poderío económico y político. Desde que se inició el proceso estos dos Estados han estado enfrentados y en posiciones diferentes para lograr llegar a lo que se conoce hoy como la UE. Dicha “lucha” por mantener su imagen de potencia dentro del continente ha hecho que se tomen como los dos actores principales dentro de las negociaciones en el proceso de integración. Es esta realidad la que conlleva a la pregunta de investigación. ¿Cómo fueron las dinámicas del proceso de negociación político y económico entre Alemania y Francia durante la creación del euro en el periodo 1990-1998?

La hipótesis que sostiene este escrito es que el proceso de negociación para la creación de una moneda única, el euro, tuvo unas dinámicas en las cuales se evidenció el poder económico alemán, el cual pudo ceder para obtener poder político y Francia con su poder político logró establecer los tiempos para la convergencia económica según sus necesidades para que se diera la creación de la moneda única; y en el aspecto económico se logró crear una moneda común y durante las negociaciones los Estados tuvieron que ceder soberanía, además crear un ente supranacional para poder llegar a unos acuerdos los cuales serían en beneficio de la sociedad europea involucrada en el proceso de creación de esta moneda única.

Para lograr confirmar la hipótesis del trabajo, se va a utilizar un enfoque teórico con dos conceptos de Andrew Moravcsik: Preferencias Nacionales y Negociaciones Interestatales. Se toman estos dos conceptos porque se enfocan en las negociaciones

gubernamentales de los Estados europeos y está inscrita en el marco del proceso de integración europeo.

Una vez explicado esto, el desarrollo de este texto se expondrá en tres partes. En el primer capítulo se analizan las situaciones de Alemania y Francia, así como la de Europa en la década de los años 90, época crucial para el desarrollo de la integración y para efectos de este estudio de caso. En éste se evidencia la evolución que cada Estado tuvo respecto a los puntos de negociación y cómo de ahí se logró crear el Banco Central Europeo (BCE), organismo encargado de manejar la política económica de la Unión Europea.

En el segundo capítulo se explican los conceptos que serán estudiados a lo largo del trabajo, sus fundamentos teóricos y la importancia que tienen en este proceso de integración. Asimismo se muestra la evolución desde la creación de la CECA hasta la Unión Europea. Dicha evolución permitirá definir los puntos clave de negociación tanto de Francia como de Alemania.

En el tercer capítulo se analizan los diferentes aspectos de cada Estado y las situaciones que estuvieron influenciadas por los conceptos de Moravcsik, los cuales permitirán la concertación conceptual de la teoría y la integración del análisis que se hace hacia la negociación franco alemana durante la integración europea.

Finalmente, se expondrán las conclusiones del trabajo haciendo énfasis en que el proceso de integración, el cual conlleva a que cada Estado utilice las herramientas a su disposición en materia económica y política para su mayor beneficio, y donde cada Estado logra superar las diferencias históricas, económicas, políticas, y socio culturales para lograr un fin común que es mutuamente beneficioso.

1. DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA A LA UNIÓN EUROPEA.

La creación de la Unión Europea es uno de los proyectos de integración más importantes hoy en día porque da un claro ejemplo de que los Estados si pueden trabajar en conjunto por un bien superior apaciguando sus intereses nacionales. Sus orígenes vienen desde la creación de la CECA que buscaba eliminar las diferencias entre Alemania y Francia, pero que logró mucho más que eso. Ahora la UE es una potencia mundial, es el epicentro de los acontecimientos mundiales y tienen su propia moneda.

Para entender y comprender esta situación es preciso estudiar los acontecimientos que llevaron a esta creación y cómo se fue dando cada etapa. Para esto se dará un recorrido por los eventos importantes que sucedieron dentro de lo que empezó siendo una Comunidad Económica a lo que hoy se conoce como Unión Europea, la cual tiene una parte fundamental en el Tratado de Maastricht.

1.1 Principios de la formalidad: Las etapas de Maastricht.

Con la caída del Muro de Berlín en 1989, se marca un antes y un después en la historia de Europa y más de la hoy llamada Unión Europea (UE), debido a que el bloque comunista, el cual regía en gran parte en el Este del continente, se desintegró y sus dirigentes abandonaron el poder dando paso a los regímenes democráticos, la mayoría influenciados por occidente, más concretamente por los Estados Unidos (EE.UU.). Asimismo, la República Democrática Alemana se adhiere a la República Federal de Alemania generando la reunificación alemana lo que conlleva a que surja, nuevamente, en los demás Estados europeos un temor inminente por el posible resurgimiento de una Alemania, históricamente, insaciable de poder. Por otro lado se desintegra por completo la Unión Soviética (URSS), lo cual marca el fin de comunismo, y la configuración del Sistema Internacional cambia por completo.

De igual forma, se empieza una nueva etapa en la construcción de la Unión Europea con la firma del Tratado de Maastricht en 1992. Dicho Tratado constituye un avance importante en el proceso de creación de la UE, y establece normas claras para su futura

moneda única y su política exterior y de seguridad común, así como para reforzar la cooperación en materia de justicia y asuntos de interior.

El Tratado de Maastricht, tiene como finalidad complementar lo que ya se había estipulado en el Tratado de Roma de 1957². No obstante, el Tratado de Maastricht logró un avance en la construcción de los Estados Unidos de Europa, mediante la inclusión de unos objetivos centrales:

1. La formación de un mercado común que asegure la libre circulación de mercancías, capitales y personas.
2. La consolidación de una cohesión económica y social, que asegure un nivel económico similar en todas las regiones de la unión.
3. La compatibilización entre desarrollo económico y respeto al medio ambiente.
4. La creación de una Unión Monetaria Europea (con el euro como moneda única).
5. La reafirmación de una identidad común mediante una política exterior y de defensa comunes.
6. El desarrollo de la cooperación en el plano de la justicia y de la seguridad.
7. La creación de la ciudadanía europea, es decir, el reconocimiento de los mismos derechos ciudadanos, representado en el pasaporte de la unión.
8. La transferencia paulatina de soberanía a las instituciones supranacionales con el Parlamento Europeo como órgano representativo de todos los ciudadanos europeos. Esta será la antesala de la futura Unión Política Europea. Todo esto, respetando siempre la identidad nacional de todos los Estados miembros. (Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea).

Dichos objetivos fortalecen el carácter unitario de la Comunidad Europea sin limitar la soberanía de los Estados miembros. Esto permite que en 1993 se termine de crear el Mercado Único Europeo con las cuatro libertades de circulación; siendo estas de mercancías, de servicios, de personas y de capitales. Para 1995 se da la cuarta ampliación con la entrada de Austria, Finlandia y Suecia. De igual forma, se firman los acuerdos Schengen, en siete de los Estados miembros (Alemania, Bélgica, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal) los cuales permiten a los ciudadanos transitar libremente sin tener que presentar el

² Artículo 2 del Tratado de Roma estipula: “La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria y mediante la realización de las políticas o acciones comunes contempladas en los artículos 3 y 4, un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un alto nivel de empleo y de protección social, la igualdad entre el hombre y la mujer, un crecimiento sostenible y no inflacionista, un alto grado de competitividad y de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros.” (Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea 1957).

pasaporte en las fronteras de los países pertenecientes a la comunidad. (Unión Europea s.f., párr. 5).

Otro aspecto importante sobre el Tratado de Maastricht, es la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria (UEM), la cual se creó en 1988 con la firma del Informe Delors. En dicho informe quedan estipulados dos objetivos centrales a cumplir en un tiempo no mayor a ocho (8) años. Los objetivos eran: “1. Completar el mercado único interior, reforzando los aspectos comunes de las políticas económicas estatales; 2. Implantar una moneda única en el seno de la Unión.” (Calduch 2004, pág. 31). Para poder cumplir con los objetivos satisfactoriamente, éstos se desarrollarían en tres etapas, cada una de ellas igual de importante; el cual se plantea de esa forma porque el cambio debía ser progresivo para crear el menor impacto posible sobre las economías nacionales durante su transición. (Banco Central Europeo s.f., párr. 3).

Con esto claro se establece la primera etapa, que fue entre los años 1993-1994, “y en su transcurso debían adoptarse dos tipos de medidas: la adopción de los planes nacionales de convergencia y la plena libertad de circulación de capitales.” (Calduch 2004, pág. 31). Para cumplir con los propósitos estipulados en el Tratado cada Estado debía presentar un plan de trabajo que incluyera todas las medidas de política económica y financiera a implementar durante la década de los 90's, en miras a los planes de convergencia económica. Cada plan diseñado debía ser aprobado por el Consejo de Ministros y, una vez aprobados debían ser supervisados por la Comunidad Europea (CE) anualmente para su óptimo cumplimiento. (Calduch 2004, págs. 31-32).

En cuanto a la libre circulación de capitales la realidad fue muy diferente, debido a que esta medida ya había sido estipulada en 1986 bajo el Acta Única Europea³, Estados como Reino Unido el cual gozaba de un mercado de capitales totalmente liberalizado, no le fue difícil adaptarse a dicho requisito. Pero a su vez, Estados como España, les fue complicado cumplir con dicha precisión puesto que todavía conservaban fuertes controles administrativos. (Calduch 2004, pág. 32).

³ “El Acta Única Europea (AUE), firmada en 1986, revisa los Tratados de Roma para reactivar la integración europea y llevar a cabo la realización del mercado interior. Modifica las normas de funcionamiento de las instituciones europeas y amplía las competencias comunitarias, en particular, en el ámbito de la investigación y el desarrollo, el medio ambiente y la política exterior común.” (Europa-Síntesis s.f., párr. 1).

Debido a que los Estados Europeos no estaban compaginados en un mismo ritmo en cuanto a la libre circulación de capitales, ejemplificado anteriormente, se crearon dos tipos de medidas para lograr la convergencia económica: la primera marcada por “la total independencia de los Bancos Centrales del control ejercido por los gobiernos” (Calduch 2004, pág. 32). La segunda dirigida a “la modificación de toda la legislación mercantil, financiera y fiscal que impusiera algún control fundamentado en razones extraeconómicas. Ejemplo de esto la limitación de la cantidad de divisas que podían sacarse al extranjero”. (Calduch 2004, pág. 32).

La segunda etapa inició en 1994 y finalizó en 1998, en ésta se contemplaron dos medidas: La primera la creación del Instituto Monetario Europeo (IME); y la segunda el compromiso de los Estados en la ejecución de los planes de convergencia, los cuales habían sido aprobados en la etapa anterior. La creación del IME supuso la finalización del Comité de los Gobernadores de Bancos Centrales y generó un nuevo modelo de gobernanza, el cual consistía en un Presidente y los mismos Gobernadores de los Bancos Centrales nacionales, uno de los cuales sería el vicepresidente. Es así como el IME toma fuerza y se convierte en el principio que ayudará a cumplir con éxito los requerimientos y, a su vez se vuelve la autoridad monetaria de la Unión. (Calduch 2004, pág. 32).

La segunda medida fue la que más esfuerzo requirió tanto de los Gobiernos Nacionales como de su gente, debido a la disparidad monetaria que había entre cada Estado en cuestiones económicas, porque no tenía la misma fuerza el marco alemán, en el mercado europeo, que el florín holandés o la peseta española. En estas condiciones, implementar una moneda única perjudicaría a las economías europeas más débiles, pues los mercados de bienes y servicios se inundarían con la financiación de las empresas más competitivas de los países más ricos y dejarían de invertir las empresas de los países que no tuvieran tanto poder económico. (Calduch 2004, págs. 32-33).

Debido a esto, se tuvieron que implementar una serie de criterios, contenidos en el Tratado de Maastricht (art. 109 J, 1), para poder cumplir con el requisito de convergencia antes de que se cumpliera el plazo en 1998. Dichos criterios se enuncian en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Criterios de convergencia.

1°	“[...] Tasa de inflación que esté próxima a la de, como máximo, los tres Estados miembros más eficaces en cuanto a estabilidad de precios”.
2°	“Las finanzas públicas deberán encontrarse en una situación sostenible, lo que quedará demostrado en caso de haberse conseguido una situación del presupuesto sin un déficit público excesivo [...]” según Calduch esto se alcanza cuando: a) El déficit público no superaba el 3% del PIB b) La Deuda Pública no superaba el 60% del PIB (Calduch 2004, pág. 33).
3°	“El respeto, durante dos años como mínimo, sin que haya producido devaluación frente a la moneda de ningún otro Estado miembro, de los márgenes normales de fluctuación que establece el mecanismo de tipos de cambio del Sistema Monetario Europeo (SME)”
4°	“El carácter duradero de la convergencia conseguida por el Estado miembro y de su participación en el Mecanismo de Tipo de Cambio del SME deberá verse reflejado en los niveles de tipos de interés a largo plazo.”

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Tratado de la Unión Europea 1992, pág. 20)

Se puede evidenciar que el segundo y tercer criterio son muy particulares, ya que no se relacionan con la evolución económica de ningún Estado miembro. Mientras que el primero y el cuarto, son variables que fluctúan con el tiempo, dado que dependen de la evolución de las tasas de inflación y los tipos de interés a largo plazo de los países miembros. (Calduch 2004, pág. 33). En el Tratado de Maastricht quedó estipulado que a partir del 1 de julio de 1998, después de que se revisaran todos los informes de la segunda etapa, especialmente los de convergencia. De acuerdo a esto se decidiría qué Estados reúnen todos los requisitos y de esta forma poder pasar a la tercera etapa, la cual empezaría a regir a partir del 1 de enero de 1999. (Tratado de la Unión Europea 1992, pág. 20).

Finalmente, en el año 2000, se creó la zona euro o eurozona, la cual contaba con una moneda única contable (el euro), con doce (12) Estados miembros; para el 2002 el euro pasó a ser moneda en circulación fiduciaria de dichos Estados. A partir de ese momento, todo lo referente con el tipo de cambio fiscal, interés fiscal, emisión de monedas y billetes y las reservas de divisas fiscales pasaron a ser exclusivas del Banco Central Europeo (BCE). (Calduch 2004, pág. 34).

1.2. El surgimiento de Alemania durante el Tratado de Maastricht.

Con la caída del Muro de Berlín en 1989 y la unión de la República Democrática Alemana (RDA) a la República Federal de Alemania en 1990, la cual contaba “con más de 80 millones de habitantes y el 30% del PNB de la CEE” (Historia Siglo 20 s.f., párr. 8), ésta se convertiría en la primera potencia de Europa con un poder económico el cual superaba al de Francia y Gran Bretaña. Dicha situación generó incertidumbre en el resto del continente debido a los acontecimientos del pasado y una forma de opacar dicha incertidumbre era anclar a Alemania con el resto de los países europeos, evitando así una nueva supuesta catástrofe.

Debido a todo lo que estaba pasando a principios de la década de los 90's, convergieron tres situaciones que dieron la posibilidad de subir un escalón más hacia la integración europea. La primera de ellas fue evitar que Alemania retomara el control en Europa, es por ello que “el presidente francés, François Mitterand, y el canciller alemán, Helmut Kohl, decidieron impulsar un nuevo tratado”. Siendo este el Tratado de Maastricht. (Historia Siglo 20 s.f., párr. 10). La segunda fue, el vacío de poder que quedó en Europa Central y Oriental después de que la URSS dejara de existir y seguido el comunismo; esto generó un afán en las nuevas democracias nacientes como República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Croacia, la antigua Yugoslavia, entre otros, para unirse a la única organización europea que garantizaba estabilidad en ese momento de crisis, y es por ello que dichas naciones se precipitaron para negociar su entrada a la Comunidad Económica Europea (CEE). La tercera y última fue, el “crash” bursátil de 1987 y la inestabilidad financiera y monetaria, la cual generó que varias divisas se vieran forzadas a su devaluación, como la libra esterlina, la lira, la peseta, entre otras. Estas situaciones generaron o abrieron el camino para dar ese paso decisivo hacia la creación de una moneda única europea. (Historia Siglo 20 s.f., párr. 11).

Después de tres años de debates, el Consejo Europeo celebrado en Maastricht en 1991, estaba aprobando un nuevo Tratado, el Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht, el cual entró en vigor en 1993) y sus puntos principales fueron:

Cuadro 2. Principales puntos del Tratado de Maastricht.

<ul style="list-style-type: none">• “Instituyó oficialmente el nombre de Unión Europea, que en adelante sustituyó al de Comunidad Europea.”
<ul style="list-style-type: none">• Inició, aunque de forma tímida, una política común en política exterior, seguridad, justicia y asuntos de interior.”
<ul style="list-style-type: none">• “Creó la Ciudadanía europea, aunque unos derechos aún muy reducidos.”
<ul style="list-style-type: none">• “Se acordó la Unión Económica y Monetaria (UEM). Se adoptó la decisión de crear una moneda única, que recibirá el nombre de EURO, para el 1 de noviembre de 1999.”

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de (Historia Siglo 20 s.f., párr. 12)

Durante las negociaciones de Maastricht se generaron dos posturas diferentes, la de Alemania, que se explicará a continuación y la de Francia, que se explicará más adelante. Alemania se encontraba en una posición en la que decía que “no es posible alinear de manera más cercana las tasas de cambio con ausencia de una convergencia en materia de políticas y resultados económicos” (Story 2005, pág. 25). Esta postura de Alemania se debía a su historia, esto porque en el periodo entre guerras, cuando Alemania quedó devastada y tuvo que pagarle al resto de los países europeos por su reconstrucción; el banco alemán de ese entonces, el Reichsbank, el cual funcionó hasta el año 1945 después fue disuelto por los aliados en ese mismo año, era el que manejaba la formulación de políticas de interés nacional en materia económica. Y, durante ese periodo el gobierno se enfocó en la fabricación de dinero para poder sobrellevar toda la carga económica que acarreaba el hecho de tener que pagar por la reconstrucción de un continente. Esto generó grandes consecuencias para Alemania puesto que entró en el fenómeno de hiperinflación⁴, lo cual devastó su economía y a su sociedad.

Después de esa catástrofe económica, la economía alemana se ha encargado de controlar la inflación. Debido a esto, el Bundesbank, creado en 1957, era totalmente autónomo y era la única entidad encargada de la fabricación de billetes y monedas desde 1958 y durante la década de los años 90. De esta forma, las preferencias alemanas estaban

⁴ “La Hiperinflación consiste en la pérdida del poder adquisitivo de una moneda a un ritmo muy alto. Es cuando se dispara sin control el fenómeno de la inflación, cuando los precios de los bienes y servicios aumentan de manera generalizada y rápida, al mismo tiempo que la divisa nacional pierde su valor a un ritmo acelerado. a menudo se produce cuando hay un gran aumento de la oferta monetaria no soportado por el producto interior bruto (PIB), lo que resulta en un desequilibrio entre la oferta y la demanda de dinero. Si no se controla esto provocará que los precios aumenten, ya que la moneda pierde su valor.” (Enciclopedia Financiera, s.f., párrs 1,3)

marcadas, todo en referencia a los intereses del Bundesbank, las cuales se podrían resumir en “libre movimiento de capital [...] independencia del banco central, convergencia económica de baja inflación en los Estados participantes, antes y después de la conversión a una moneda común y el no debilitamiento del Bundesbank durante la fase de transición.” (Story 2005, págs. 28-29).

Por otro lado, la posición alemana para negociar era favorable, ya que su economía seguía siendo estable; esto debido a que tenía una inflación baja y el marco alemán seguía siendo una moneda fuerte. Además con la creación del SME, el marco alemán se había visto beneficiado porque dejó de apreciarse comparado a las demás monedas europeas, lo que significó un aumento en las exportaciones. Pero, había un factor que podría complicar esta situación y llegar a alterar su postura en las negociaciones; la reunificación. En 1989, con la caída del Muro de Berlín, la reunificación alemana era ineludible, a pesar de los temores de otros Estados que lo veían como una amenaza. La reunificación afectaba a Alemania porque generaba un mayor esfuerzo económico y debilitaba su posición al momento de la negociación.

Para esa época, el dólar, la moneda más fuerte del mercado se depreció, a consecuencia de la guerra del Golfo, lo que generó un retroceso en el SME y algunas monedas se tuvieron que depreciar para no perder su competitividad frente a éste. La solución a esta situación fue la de ampliar las bandas de fluctuación de todas las monedas dentro del SME hasta en un 15%. (Moravcsik 1998, págs. 391-404). Pero, esta situación no benefició del todo la economía alemana porque el marco se seguía apreciando respecto al dólar, lo que significaba una pérdida de competitividad en el mercado mundial.

1.3. La postura francesa durante el Tratado de Maastricht.

La posición de Francia se caracterizó por llegar a un acuerdo lo antes posible argumentando que los Estados deberían “igualar las tasas de cambio y que esto llevaría eventualmente a una convergencia económica.” (Story 2005, pág. 25). Es decir, lo que los franceses querían era una pronta resolución para que de esta forma la moneda común surgiera a la luz lo más pronto posible y así tener a las economías europeas fusionadas. Evidenciando que la postura francesa

adoptada durante las negociaciones en Maastricht estaba completamente enfrentada a aquella de la alemana, de esa forma se caracterizaron dos posturas durante los años de negociación.

Empero, la situación interna en Francia tenía otro panorama, existía una fuerte duda frente al accionar estatal hablando en términos económicos, porque luchaban por llevar a cabo un modelo económico basado en la intervención estatal y por liberalizar los mercados, para así, lograr igualar los estándares aplicados en Alemania. Bajo el panorama europeo, la situación se basaba entre adoptar medidas guiadas a la estabilidad económica y en apoyar medidas económicas que promovieran un crecimiento económico. (Story 2005, pág. 21). Claro está que lo más importante para Francia en las negociaciones de Maastricht era que se adoptara la moneda única lo más pronto posible y las respectivas fechas de cada una de las etapas para lograrlo.

Al igual que Alemania, Francia se encontraba bien económicamente en la década de los años 90, pero su posición de negociación era un poco más débil que la de su principal contrincante. Después de la creación del SME, Francia obtuvo una mejoría con su moneda, el franco, se convirtió en una moneda fuerte lo que generó una disminución en la tasa de inflación. (Moravcsik 1998, págs. 404-417). Sin embargo, Francia seguía teniendo una posición más débil frente a Alemania y sólo por cuestiones económicas, porque el franco no alcanzaba a igualar al marco alemán en el mercado.

El mejoramiento francés se debía básicamente a que habían seguido al pie de la letra todos los parámetros que se habían establecido en el SME, y es por esto que Francia logró tener una moneda fuerte y pudo reducir la inflación. Esto quería decir que los estrechos lazos que ahora tenía Francia con Alemania estaban siendo mutuamente beneficiosos y que el trabajo que se estaba haciendo dentro del SME sí estaba funcionando. Por otro lado, Francia, desde la presidencia de Giscard d'Estaing (1974-1981), había adoptado como propósito político importar todas las virtudes del modelo germánico. (Story 2005, pág. 26), ya que las medidas alemanas eran más consistentes con el periodo en cuestión, dado el proceso por el que estaban pasando.

Durante las negociaciones de Maastricht, Francia fue el que más cedió en varios de los puntos del acuerdo, todo esto porque tenían un interés político más fuerte y era el que Alemania cediera en los puntos donde Francia quería que lo hiciera, como el hecho de que

se adoptara una moneda común y poder hacerlo en el menor tiempo posible, dado que los franceses se verían beneficiados por ello. Es por esto que los franceses lograron la adopción del Euro, como moneda común europea, en tres fases. Aun así, no todo fue ganancia para Francia dado que también tuvo que ceder ante las exigencias de Alemania y éstos lograron beneficiarse en varios otros puntos de la negociación, como el hecho de que la sede del Banco Central Europeo (BCE) fuera en territorio alemán, éste quedó establecido en Frankfurt e, igualmente lograron prohibirle la entrada a Estados que no alcanzaran a cumplir con los estándares y requisitos, los cuales eran obligatorios, de la convergencia económica. (Story 2005, pág. 31).

Alemania, por un lado, acordó ceder soberanía al BCE por dos razones principales. La primera de ellas fue, que el canciller alemán Kohl aspiraba mejorar las relaciones franco-alemanas y debido a la independencia que el Bundesbank tenía en el territorio nacional, esto le estaba dificultando la tarea, debido a todas las exigencias que hacía. La reacción del presidente francés Mitterrand fue llevar a cabo un referendo sobre el Tratado de Maastricht en 1992. (Story 2005, pág. 32). El canciller Kohl aprovechó dicho referendo para frenar la continua oposición del Bundesbank, pues, el acuerdo estipulaba la entrada de BCE de manera acelerada, lo que quería decir que el Bundesbank debía ceder su soberanía a un ente superior. Y, en segundo lugar, el canciller Kohl, a nivel internacional, quería demostrar el compromiso que Alemania tenía con una Europa más unida dentro del marco de la UE.

Francia, por el otro lado, se vio afectado con la creación de BCE, pues, debió acceder a todas las demandas exigidas por parte de Alemania en cuanto a la cesión de soberanía. De esta forma, Francia también demostró su compromiso con Europa y su integración, pero también, ayudó a mejorar la confianza en la economía francesa, porque como se dijo antes, la economía francesa no era tan fuerte como la alemana y ésta había sufrido de altos niveles de inflación.

En conclusión, Francia y Alemania optaron por dos posturas diferentes durante las negociaciones. Pero, independientemente de su postura cada uno tuvo que ceder ante el otro por una u otra razón, Alemania quería que se diera una convergencia económica antes de la unión monetaria y Francia, el cual buscaba la unión monetaria de forma rápida, quería que se diera la unión monetaria primero y que esto llevaría a una convergencia económica. A

pesar de que Alemania tenía una posición más fuerte a la hora de negociar, debió pagar caro el precio de la reunificación, pues nada pudo hacer para cambiar los términos de tiempo estipulados por Francia para la creación del Euro. Y, Francia tampoco pudo hacer nada respecto al BCE, con sus lineamientos, su postura y su ubicación. Se puede decir que cada uno pujó por su mayor interés y en este caso los dos Estados salieron beneficiados de las negociaciones, cada uno desde un punto de vista diferente.

1.4. De los Bancos Centrales Nacionales (BCN) a la creación del Banco Central Europeo (BCE).

“La transferencia de la competencia sobre la política monetaria a nivel comunitario ha requerido modificaciones sustanciales del marco regulador de las actividades de banca central en Europa.” (Scheller 2006, pág. 12). El hecho de establecer una nueva organización supranacional, el BCE, que abarque la integración de los Bancos Centrales Nacionales (BCN), dentro de un Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), representa el paso definitivo que todo Estado ha hecho hasta el momento para ser parte de algo más grande que ellos mismos. Esto es, porque hasta ahora, dentro de la Comunidad Europea no se ha alcanzado mayor integración como lo es con la política monetaria, dado que en otros ámbitos los Estados se encuentran reservados a hacerlo. “No existe ninguna otra área en la que la Comunidad haya desarrollado su identidad de forma más convincente que en la relativa al euro y al BCE.” (Scheller 2006, pág. 12).

La creación del BCE tomó impulso en la segunda fase de la creación de la UEM, esto debido a que, los Estados ya se estaban acoplando a las medidas tomadas por el SME para hacer más convergentes sus economías y de esta forma crear una entidad que las pudiera manejar a todas. Es por esto que en 1994, con la creación del Instituto Monetario Europeo (IME), se da el comienzo de la segunda fase, y éste queda establecido como organismo transitorio, el cual estaba encargado de manejar todo lo referente para poder llegar a la última fase de forma satisfactoria. Sin embargo, la realización de la política monetaria y cambiaría de la UE seguía en manos de las autoridades nacionales, situación que quería que terminara lo más pronto posible con este nuevo instituto que entraba en la escena de juego. Las dos

funciones principales del IME fueron: “Reforzar la cooperación entre los bancos centrales y la coordinación de sus políticas monetarias; y, realizar los trabajos preparatorios necesarios para la constitución del SEBC, la aplicación de una política monetaria única y la introducción de una moneda única en la tercera fase de la UEM.” (Scheller 2006, pág. 23).

En el siguiente cuadro se muestran todas las funciones que adquirió el IME para llevar a cabo durante la segunda fase de la UEM.

Cuadro 3. Principales funciones y descripciones del IME.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS PREPARATORIOS LLEVADOS A CABO POR EL IME
De conformidad con el artículo 117 del Tratado de la CE, una de las funciones del IME consistía en establecer el marco necesario en materia normativa, de organización y de logística para que el SEBC llevara a cabo sus tareas en la tercera fase de la UEM. Este marco fue sometido a la decisión del BCE cuando fue establecido el 1 de junio de 1998.
En el ámbito de este mandato, y en cooperación con los BCN, el IME:
<ul style="list-style-type: none"> • preparó los instrumentos y procedimientos necesarios para dirigir una política monetaria única en la zona del euro y analizó las posibles estrategias de política monetaria;
<ul style="list-style-type: none"> • promovió el uso de métodos armonizados para la compilación, elaboración y difusión de estadísticas de la zona del euro relativas a los datos monetarios y bancarios, de balanza de pagos y de otros aspectos financieros;
<ul style="list-style-type: none"> • creó los marcos necesarios para la realización de operaciones de cambio de divisas, así como para el mantenimiento y gestión de las reservas oficiales en divisas de los Estados miembros pertenecientes a la zona del euro;
<ul style="list-style-type: none"> • fomentó la eficiencia de los pagos transfronterizos y de las operaciones de liquidación de valores, a fin de prestar apoyo a la integración del mercado monetario del euro, principalmente mediante la creación de la infraestructura técnica necesaria (el sistema TARGET) para el procesamiento de grandes pagos transfronterizos efectuados en euros;
<ul style="list-style-type: none"> • llevó a cabo la preparación de las especificaciones técnicas y de diseño de los billetes en euros;
<ul style="list-style-type: none"> • elaboró normas y principios contables armonizados para posibilitar la formulación del balance consolidado del SEBC con fines de información interna y externa;
<ul style="list-style-type: none"> • creó los sistemas de información y comunicaciones necesarios para el desempeño de las funciones operativas y de política monetaria encomendadas al SEBC; y
<ul style="list-style-type: none"> • definió los cauces mediante los que el SEBC puede contribuir a la actuación de las autoridades de supervisión competentes encaminada a fomentar la estabilidad de las entidades de crédito y del sistema financiero.
Por otra parte, el IME colaboró con diversas instituciones y órganos comunitarios, en particular, la Comisión y el Comité Monetario, en los preparativos de la tercera fase de la UEM, encargándose en particular de:

<ul style="list-style-type: none"> • elaborar el plan de transición a la moneda única;
<ul style="list-style-type: none"> • desarrollar un marco (MTC II) para la cooperación en materia de política monetaria y cambiaria entre los países de la zona del euro y otros países de la UE;
<ul style="list-style-type: none"> • prestar asistencia en la preparación de la legislación comunitaria relativa a la transición a la tercera fase;
<ul style="list-style-type: none"> • realizar un seguimiento del progreso de los Estados miembros en lo referente al cumplimiento de las condiciones necesarias para participar en la UEM (convergencia económica y legal) y a los preparativos técnicos para la transición al euro; y
<ul style="list-style-type: none"> • colaborar con el sector financiero en el desarrollo de estructuras y procedimientos para la integración de los mercados financieros en la zona del euro.
<p>En junio de 1998, el IME había llevado a cabo un extenso conjunto de tareas de definición conceptual, planificación detallada y ejecución, que permitió al BCE finalizar sus trabajos preparatorios a tiempo para que la transición a la tercera fase de la UEM transcurriera sin incidentes.</p>

Fuente: (Scheller 2006, págs. 24-25)

El IME también estuvo encargado de realizar todos los preparativos para las futuras relaciones, cambiarias y monetarias, con Estados que no pertenecieran a la Eurozona, lo cual quedó enmarcado en una Resolución del Consejo Europeo, el cual se basaba en los elementos fundamentales para el nuevo tipo de cambio que se establecería a mediados de 1997. Asimismo, se presentaron los diseños de los billetes y monedas que se imprimirían en cada Estado, y que a partir del año 2002, entrarían en circulación. Por otro lado, también se adoptó el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el cual era complementario al Tratado de Maastricht y que tenía como finalidad certificar la conducta presupuestaria dentro de la UEM. (Scheller 2006, pág. 25).

Para ese entonces, los Estados miembros ya tenían que tener unos mecanismos para satisfacer todos los criterios de convergencia, que estaban estipulados en el artículo 121 del Tratado, y se realizaron los cambios pertinentes a fin de adecuarlos a los requisitos legales de dicha convergencia, todo esto con el fin de cumplir con las fechas estipuladas desde un principio. Las modificaciones realizadas afectaron directamente las habilidades legales y estatutarias de los bancos de cada Estado, pero era necesario hacerlo para que pudiera entrar en funcionamiento el BCE sin ningún traspasé. (Scheller 2006, pág. 26).

Ya para 1998, todas las decisiones estaban tomadas, todos los mecanismos estaban a punto de empezar a funcionar, sólo faltaba saber qué Estados harían parte de esta Eurozona, la cual estaría regida por los estatutos del BCE. Sólo once (11) Estados miembros (Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Finlandia, Portugal y Austria) (Scheller 2006, pág. 26) estuvieron en la capacidad de superar todas las barreras y mejorar sus políticas de economía cambiaria y política para entrar a ser parte de algo más, del ente supranacional más grande de Europa. Estos Estados serían los que participarían en la tercera fase de UEM, con la adopción del euro como su moneda única.

Los once Estados, representados por sus jefes de Estado o de Gobierno se reunieron, como lo estipulaba el Tratado para definir los futuros miembros del Comité Ejecutivo del BCE, el cual estaría compuesto por un presidente, un vicepresidente y cuatro miembros más. Asimismo, determinaron los tipos de conversión, los cuales serían irrevocables, entre las monedas de cada Estado y, que entre cada moneda y el euro “utilizarían los tipos centrales bilaterales frente al ecu⁵ del Sistema Monetario Europeo.” (Scheller 2006, pág. 26).

Para ese mismo año, la labor del IME se había terminado y era hora de que el BCE tomara las riendas de la economía europea, o al menos de los Estados miembros. El IME fue liquidado y el BCE asumió todos los trabajos preparatorios de la tercera fase y la infraestructura con la que el IME había estado trabajando; esto significaba que el BCE absorbía a todo el personal, el cual había trabajado por años y ya estaba capacitado, lo que facilitó su transición hacia la pronta puesta en marcha de los proyectos venideros y pudo poner en marcha el Eurosistema en tan sólo siete meses. A partir de este momento el BCE asume toda la responsabilidad de dirigir la política monetaria única de la Eurozona. (Scheller 2006, pág. 27).

⁵ El ecu, que se definió como una «cesta» de cantidades fijas de las monedas de los Estados miembros. El valor del ecu frente al dólar correspondía a la media ponderada de los tipos de cambio frente al dólar de las monedas que lo componían. Su valor en cada una de estas monedas se calculó multiplicando su valor en dólares por el tipo de cambio frente al dólar de cada una de las monedas que lo componían. (Scheller 2006, pág. 19).

1.5. La Integración Europea, dos posturas un fin.

Se puede decir que el Tratado de Maastricht fue el pilar de lo que se conoce hoy como la UE, estipuló los puntos a tratar en las negociaciones y las cuestiones en las cuales los Estados debían ceder soberanía para poder trabajar conjuntamente durante la integración y mejorar sus aspectos económicos y políticos. Asimismo, se creó el IME, el cual fue el encargado de crear todos los puntos económicos a tratar por los Estados para la creación del BCE y así juntar las economías en un ente supranacional.

Por otro lado, Alemania y Francia optaron por tener posturas diferentes durante las negociaciones. Alemania con la idea de crear una convergencia económica antes de unir sus economías para lograr tener una mayor estabilidad económica y Francia optó por la idea de crear la institucionalidad primero y esto llevaría a la convergencia de las economías una vez instaurada en el marco del BCE, esta posición de Francia se daba porque su moneda era más débil frente a la de Alemania y querían negociar en términos donde no estuvieran en desventaja.

De acuerdo a estas coyunturas, en el siguiente capítulo se establecerá el marco conceptual y teórico que será el sustento de análisis. Dichos marcos aportarán las herramientas necesarias de análisis que serán interrelacionados con la evolución misma de la integración europea para así determinar los factores económicos y políticos dentro de la negociación franco alemana en la creación y adopción del euro.

2. PREFERENCIAS NACIONALES Y NEGOCIACIONES INTERESTATALES COMO HERRAMIENTAS PARA ENTENDER LA FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

Este capítulo contará con una progresión de la evolución de la integración europea, dada a través de los conceptos claves que se establecieron por parte del investigador para hacer el estudio necesario con el fin de dar respuesta a la temática tratada. Dicha evolución permitirá definir los puntos clave de negociación tanto de Francia como de Alemania, ya que se basa en una coyuntura nacional que será explicada en el capítulo final.

Las negociaciones franco alemanas frente a la creación del Euro pueden ser analizadas a través de los conceptos de “Preferencias nacionales” y de “Negociaciones interestatales” de Andrew Moravcsik que se basan en la integración y cómo desde este se puede estudiar el proceso de negociación y las posiciones franco alemanas en el Tratado de Maastricht.

Teniendo estos postulados en cuenta se debe hacer énfasis en la conceptualización bajo el cual se va a estudiar este fenómeno de negociación, por lo cual se basará en dos de los conceptos dados por Andrew Moravcsik en “The Choice For Europe: Social Purpose & State Power From Messina to Maastricht” (1998).

2.1. La postura teórica en la negociación.

El primer concepto de Moravcsik que se va a estudiar es “**Preferencias Nacionales**”, definido como “un conjunto ordenado y sopesado de valores ubicados en futuros resultados sustanciales, por lo general referidos como los Estados del mundo, que pueden resultar en la interacción política internacional” (Moravcsik 1998, pág. 24), bajo este lineamiento se puede constatar que el primer nivel de estudio es el interno, la interacción entre los agentes nacionales de poder que definen una coyuntura interna de cada Estado.

Las Preferencias reflejan los objetivos de los grupos nacionales que influyen dentro del Estado; se asume que estos grupos son estables dentro de cada posición que toman a medida que van avanzando en cada tema, por cada país y en cada negociación, pero estas

preferencias no influyen necesariamente cuando es a través de negociaciones, asuntos o países. Esto quiere decir que su influencia se limita al ámbito nacional, y que no llega a tener dominio más allá de su territorio. Dicho termino distingue los diferentes objetivos, dependiendo de las preferencias de cada Estado, como las estrategias nacionales, la táctica y la política, es decir, distingue la posición tomada en el momento de las negociaciones, o negociando demandas o cuando los objetivos negociados son los que constituyen el día a día de la política exterior. (Moravcsik 1998, pág. 24).

Las preferencias a diferencia de las estrategias y la política son exógenas a un entorno específico internacional político.

“Una clara separación entre preferencias y estrategias nos permite distinguir situaciones en las cuales un Estado escoge el resultado X sobre el resultado Y porque este prefiere X de situaciones en las cuales unas circunstancias estratégicas lo obligan o lo inducen a contribuir en la realización de X, aun cuando este prefiera Y. Por ejemplo, Francia aceptó un Banco Central Europeo, el cual es autónomo, en Maastricht porque habría tenido una preferencia hacia la disciplina monetaria o porque esto fue una política de imposición estratégica alemana para el logro de otros objetivos franceses.” (Moravcsik 1998, pág. 25).

Para explicar mejor los resultados de las negociaciones, es necesario saber la posición y forma de la frontera de Pareto, es decir el límite de las interacciones durante los acuerdos que mejoran el bienestar para todas las partes incluidas y de esta forma se podrá asegurar un acuerdo voluntario. Consecuencia de ello es que la mayoría de las proposiciones fundamentales de la teoría negociadora asuma que los beneficios absolutos y los relativos no solamente coexisten sino que actúan recíprocamente. Asimismo, el tamaño relativo de las ganancias absolutas para cada una de las partes, en cuanto a su precio de reserva o a una mejor posición negociadora en un acuerdo, es el determinante más básico y parsimonioso del poder de la negociación. (Moravcsik 1998, pág. 26).

El segundo concepto de Moravcsik plantea que para que se pueda dar la integración, los Estados deben ceder en sus posiciones, lo cual Moravcsik define como “**Negociaciones Interestatales**”, dentro de estas negociaciones lo que se busca finalmente, es un acuerdo mutuamente beneficioso, por lo cual se explicarán las coyunturas de cada país para poder evidenciar cuáles eran los puntos a favor y en contra que tenía cada Estado para el momento de negociar. (Moravcsik 1998, pág. 51).

“La configuración de las preferencias nacionales determinados a nivel interno define un espacio de negociación de los acuerdos potencialmente viables, cada uno de los cuales genera

ganancias para uno o más participantes. Los gobiernos, si han de seguir una política común, deben seleccionar colectivamente uno. La elección entre los diferentes acuerdos a menudo tiene importantes consecuencias en la distribución; los gobiernos son, por tanto, rara vez indiferentes entre ellos. La negociación es el proceso de elección colectiva a través del cual se concilian los intereses en conflicto.” (Moravcsik 1993, págs. 496-497).

Dada la heterogeneidad de las preferencias nacionales es necesario empezar las negociaciones entre los Estados con el fin de concordar una cooperación que sea mutuamente beneficiosa. Es por esto que se crean dos dimensiones, la primera es la eficiencia y la segunda es la distribución de las ganancias. A través de este concepto se explica que la demanda social de cooperación es la que condiciona las negociaciones, dado que son los Estados los que tienen la información, las ideas y la capacidad gestora y el único problema que tienen a la hora de tomar decisiones es en cuanto a la distribución de ganancias, la cual está determinada por el poder relativo de cada Estado. Pero son los gobiernos los que ponen las pautas para las negociaciones, no están condicionados por un ente supranacional que les diga a qué beneficios renunciar, a cuales ceder y a cuales no durante el proceso de negociación. Esto asume tres supuestos: “las negociaciones de enmienda de los tratados se realizan en un ambiente no coercitivo de votación por unanimidad; los costos de transacción de generación de información e ideas son bajos; y la distribución de beneficios refleja el poder de negociación relativo.” (Mariscal Berástegui s.f., pág. 144). Lo que genera tres dimensiones diferentes dentro de ésta, disponibilidad de información e ideas, proceso negociador y eficiencia y distribución de los resultados jugando con el poder relativo de cada Estado.

En conclusión,

“las preferencias nacionales son determinadas primariamente por las constricciones y oportunidades impuestas por la interdependencia económica, y los resultados de las negociaciones interestatales son determinados por el papel de negociación relativo a los Gobiernos y los incentivos funcionales para la institucionalización creados por los altos costos de transacción y el deseo de controlar las agendas domésticas.” (Moravcsik 1993, pág. 517).

Como se parte del concepto de integración, es claro que los Estado deben ceder algún tipo de poder para que se pueda concretar, lo que Moravcsik nos ayuda a analizar a través de este concepto, lo importante es entender que aunque las decisiones son bajo el carácter gubernamental, es importante tener en cuenta que se integran las posiciones no políticas de la sociedad, lo que amplía el recurso analítico del trabajo.

Teniendo esto en mente, se procederá a dar un breve recorrido histórico que permitirá al lector tener una clara evolución de los conceptos a tratar en el trabajo. Bajo este recorrido se evidenciará como todos estos conceptos son una clara imagen de cómo va funcionando el proceso de integración el cual es el sustento propio del por qué surge un proceso de negociación como tal. Esto no quiere decir que se vaya a profundizar en cada uno de ellos para explicar dicha negociación, sino que son un esbozo de lo que estaba aconteciendo y como se va transformando la sociedad europea a medida que se avanza en las negociaciones. Los conceptos a profundizar, los cuales serán las herramientas para el análisis en el tercer capítulo son: preferencias nacionales y negociaciones interestatales y el ámbito de las negociaciones será netamente político y económico, para este trabajo.

3. LA LUCHA DE INTERESES NACIONALES FRENTE A LA INTEGRACIÓN EUROPEA

3.1. Proceso de Integración

Desde la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), los Estados europeos tenían la intención de formar parte de una organización supra-nacional que los llevará a mejorar las relaciones con los vecinos y a mitigar los desastres de la Segunda Guerra Mundial.

Los primeros pasos que se lograron dar dentro de esta nueva organización fueron netamente económicos, y con ello la creación de una integración económica de los países pertenecientes a la UE, la cual sólo se pudo lograr por medio de diferentes fases ya explicadas en el primer capítulo.

La Unión Aduanera es la segunda fase de la integración económica, donde cada Estado miembro elimina los obstáculos arancelarios y no arancelarios en relación al comercio de los productos entre los miembros de la unión. Se establece un arancel exterior común, lo que quiere decir que los productos provenientes de terceros países y hacia terceros países satisfacen el mismo arancel independientemente del Estado de la unión por el que se haga el negocio. (Rayo 2000, pág. 237). De acuerdo a esto se puede evidenciar el segundo concepto de Moravcsik, “Negociaciones Interestatales”, que plantea una mirada inicial de la coyuntura interna de los Estados, por los cuales se interrelacionan en política internacional para establecer un bien común.

Esto quiere decir, que los Estados que hacen parte de la Unión Aduanera crean un cordón exterior, un arancel exterior que va a ser el mismo para cada país miembro de la Unión Aduanera sin importar si exportan o importan desde y hacia terceros países. Además, al tener una misma tarifa para los productos que entran y salen de la zona, implica indirectamente que ciertos aspectos de la política comercial de los Estados miembros tengan que estar coordinados. El ejemplo más claro de esto es el Benelux, integrado por Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos. (Rayo 2000, pág. 237). La siguiente fase a la Unión Aduanera dentro de la integración económica es la creación de un Mercado Común.

El Mercado Común supone, la existencia de una Unión Aduanera, pero además requiere la liberalización de los factores productivos, pues no se limita únicamente a las mercancías, sino que implica una liberalización de todos los factores de producción; eliminando progresivamente las restricciones al comercio y la libre competencia entre Estados miembros. Por tanto, implica la liberalización efectiva tanto de las mercancías, como de las personas, los servicios y los capitales. (Rayo 2000, pág. 237). De acuerdo a lo anterior se puede decir que los conceptos establecidos por Moravcsik evidencian el proceso de una liberación progresiva del mercado dado que se quiere llegar a un bien común que presuma la supra nacionalidad del ente que está siendo creado donde los intereses nacionales y las “Preferencias Nacionales” pasen a un segundo plano y prevalezcan aquellos de la Unión. Esto supone la tercera fase de la Integración Económica.

La noción de Mercado Común conlleva a la inexistencia de obstáculos a la entrada y salida en el interior de cada Estado miembro, de las personas que se desplacen con una finalidad económica (empresas o trabajadores), mercancías, capitales y servicios. Sin embargo, el mercado común no se ha convertido en un espacio económico único ya que algunos sectores de la economía, los servicios públicos, siguen estando sujetos a las leyes nacionales, los Estados miembros de la UE asumen la mayoría de las competencias en materia de fiscalidad y bienestar social. (Fontaine 2010, pág. 38).

“El mercado común cuenta con el respaldo de una serie de políticas conexas, establecidas por la UE. Estas políticas contribuyen a garantizar que la liberalización de los mercados sea beneficiosa para el mayor número posible de empresas y consumidores.” (Fontaine 2008, pág. 21). Se vuelve a evidenciar la estrecha relación existente entre los hechos de integración europea con los conceptos tratados por Moravcsik, que serán llevados a la resolución del problema base del trabajo en el capítulo final.

Los Estados miembros de la UE al darse cuenta que las fluctuaciones entre sus monedas nacionales y las monedas con las que tenían intercambio generaban más gastos que beneficios, decidieron crear un tipo de moneda el cual favorecería a los países europeos, equilibrando los tipos de cambio con las monedas extranjeras. Dicha moneda europea se le denominó ecu.

En 1971 los Estados Unidos decidieron abolir la paridad establecida entre el dólar y el precio del oro, con ello se puso fin al sistema de tipos de cambio fijos. Con el propósito de establecer su propia unión monetaria, los Estados miembros de la UE decidieron impedir las fluctuaciones de cambio superiores al 2.25% entre monedas europeas mediante la intervención concentrada en los mercados de divisas. Esto dio paso a la creación del SME cuya puesta en marcha se dio en marzo de 1979. (Fontaine 2010, pág. 45).

El SME tenía tres características fundamentales. La primera era tener una moneda de referencia denominada *ecu*, que consistía en una “cesta” de todas las monedas de los Estados miembros. La segunda era un mecanismo de tipos de cambio según el cual se atribuía a cada moneda un tipo de cambio vinculado al ecu y se permitía que los tipos de cambio bilaterales fluctuasen dentro del margen del 2.25%; y la tercera era un mecanismo de crédito: cada país transfería el 20% de sus reservas de divisas y oro a un fondo conjunto. (Fontaine 2008, pág. 25).

Desde 1979 hasta diciembre de 1998, el ecu se utilizó como unidad de contabilidad por el SME en todos los documentos, tanto jurídicos como financieros, de la UE, también se utilizó para créditos sindicales y operaciones de trading en el mercado de divisas. (Fontaine 2008, pág. 25).

“El ecu era una unidad de cuenta de tipo cesta que estaba compuesta por cantidades de monedas de cada uno de los Estados y cuya ponderación era un reflejo aproximado del potencial económico del país correspondiente. Los países pertenecientes al SME fijaban un tipo de cambio central de su moneda respecto del ecu y a partir de dichos tipos centrales, se obtenía la red de paridades bilaterales entre todas las monedas. [...] El cálculo se efectuaba a partir de la cotización en dólares (moneda tomada como referencia para el valor de mercado) de cada una de las monedas que entraban en la cesta.” (Valenciano 2008, pág. 67).

El ecu nunca existió de forma física, nunca se acuñaron monedas ni se imprimieron billetes. El ecu fue reemplazado por el euro en 1999, tras aprobarse el cambio en 1995, con un tipo de cambio de 1ecu = 1 euro. (Valenciano 2008, pág. 67).

“El euro es la moneda única compartida por diecisiete de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea (UE). Empezó a utilizarse para las transacciones no monetarias en 1999 y para todos los pagos en 2002, año en el que se emitieron los billetes y las monedas.” (Fontaine 2010, pág. 44).

Tras la reunificación de Alemania y de fuertes presiones monetarias en Europa, fue necesario adoptar un nuevo plan para generar mayor integración entre los países miembros. El Consejo Europeo de Madrid en 1989 decide adoptar este nuevo plan denominado la Unión Económica y Monetaria, el cual se articula en tres etapas. Dicho plan se incorporó en el Tratado de Maastricht, adoptado por el Consejo Europeo en diciembre de 1991.

La primera etapa iniciada el 1 de julio de 1990 consistía en crear la supresión de los controles de cambio por medio de la libre circulación de capitales en el seno de la UE. Asimismo, aumentar los recursos destinados a eliminar las desigualdades entre regiones europeas, creando fondos estructurales, estableciendo así una convergencia económica, mediante la vigilancia multilateral de las políticas económicas de los Estados miembros. (Fontaine 2010, pág. 45).

La segunda etapa comenzó el 1 de enero de 1994 y establecía la creación del Instituto Monetario Europeo (IME) con sede en Frankfurt, formado por los gobernadores de los bancos centrales de cada país miembro de la UE; la independencia de los bancos centrales nacionales y la adopción de normas destinadas a reducir los déficits presupuestarios nacionales. (Fontaine 2010, pág. 45).

La tercera etapa consistió en la implementación del euro como moneda oficial para los Estados miembros y culminó el 1 de enero de 1999, once países adoptaron el euro (Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia, Grecia en el 2001). Después de la fecha el Banco Central Europeo sustituyó al IME y asumió la responsabilidad de la política monetaria, la cual se aplicaría en euros. Para el 2002 se emitieron los billetes y monedas para los doce países y dos meses después se retiraron de circulación las monedas nacionales. Desde el 2002 el euro ha sido la única moneda legal en curso para todo tipo de transacciones comerciales y bancarias de los países de la zona euro. (Fontaine 2010, pág. 45).

Durante el proceso de conversión de las monedas nacionales al ecu y después al euro, los países europeos se sometieron a diferentes reuniones a lo largo de los años para poder llegar a un consenso respecto al tema, pero dichas reuniones y negociaciones no hubieran sido tan significantes como lo fue la negociación franco-alemana, la cual tenía a cada Estado en un extremo. Los dos Estados fueron unos de los principales actores en dichas

negociaciones, y cada uno por su lado fue un ejemplo a seguir para el resto de los Estados europeos. La negociación según Carlos M. Aldao Zapiola es

“La actividad dialéctica en la que las partes que representan intereses discrepantes se comunican e interactúan influenciándose recíprocamente, para lo cual utilizan tanto: el poder, como la disposición que pueda existir para aceptarlo (sometiéndose, subordinándose o aceptándolo) con el fin de arribar a un acuerdo mutuamente aceptado que configura, desde entonces, un objetivo común en cuyo logro las partes se comprometen.” (Zapiola s.f., pág. 89).

En este caso las dos partes principales en la negociación son Francia y Alemania. A lo largo de la historia estos dos Estados han estado en constante conflicto, debido a sus diferencias, pero mediante el proceso de integración se logró trabajar en conjunto, transformando el conflicto que tenían entre ellos para crear un ente supranacional en pro de los dos. Asimismo, se fueron creando diferentes organismos europeos, cada uno con obligaciones y proyectos para beneficiar a Europa, especialmente a los Estados pertenecientes a la UE. Una de esas organizaciones que se creó fue la Comisión Europea.

“La Comisión Europea, que representa el interés común de la UE, es el principal órgano ejecutivo. Presenta propuestas legislativas y vela por que las políticas de la UE se apliquen adecuadamente.” (Fontaine 2010, pág. 20). Está compuesta por 27 comisarios, uno por cada país de la UE, cada mandato tiene una duración de cinco años. El presidente de la Comisión atribuye a cada Comisario diferentes competencias en ámbitos específicos. El presidente es elegido por el Consejo Europeo, que también designa a los otros Comisarios de acuerdo con el Presidente nombrado. Todos los nombramientos son sometidos a la aprobación del Parlamento Europeo, es el único órgano que puede disolver la Comisión.

La Comisión tiene como finalidad representar y defender los intereses del conjunto de la UE y supervisa y aplica las políticas de la UE cuando: “propone nueva legislación al Parlamento y Consejo; gestiona el presupuesto de la UE y asigna los fondos; hace cumplir la legislación de la UE (junto con el Tribunal de Justicia); y representa a la UE en la escena internacional, por ejemplo, negociando acuerdos entre la UE y otros países.” (Fontaine 2010, págs. 25-26). Una de las herramientas de la Comisión para poder hacer su trabajo es la política económica, dado que la comisión es la encargada de los temas económicos de la UE.

“La política económica es la estrategia que formulan los gobiernos para conducir la economía de los países. Esta estrategia utiliza la manipulación de ciertas herramientas para

obtener unos fines o resultados económicos específicos.” (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. "Humboldt 200 años" s.f., párr. 1). Las herramientas utilizadas se relacionan con política fiscal, monetaria, cambiaria, de precios y de sector externo. Para efectos de la negociación entre Francia y Alemania en el proceso de creación del euro sólo se necesita la política monetaria y la cambiaria.

La política monetaria es “el conjunto de medidas que adopta la autoridad monetaria con el propósito de buscar la estabilidad del valor del dinero e, igualmente, evitar desequilibrios prolongados en la balanza de pagos.” (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. "Humboldt 200 años" s.f., párr. 2). Las medidas que puede adoptar la política monetaria afectan la oferta monetaria.

“La oferta monetaria es el volumen de dinero que se encuentra disponible en la economía de un país en un momento determinado. Ésta corresponde, en su forma más simple, al efectivo que se encuentra en poder del público y a los depósitos en cuentas corrientes de la banca, los cuales son transferibles por medio de cheques. La oferta monetaria tiene una fuerte influencia sobre aspectos como la inflación y la desaceleración de la economía.” (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. "Humboldt 200 años" s.f., párr. 3).

La política cambiaria es una estrategia que normalmente establece el Gobierno y el Banco Central, para mantener la moneda en un valor determinado frente a otras monedas. Asimismo, se encarga de implementar instrumentos y medidas dictadas por un gobierno para regular el tipo de cambio de una moneda y manejar el cambio de divisas. (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. "Humboldt 200 años"s.f., párr. 1).

A través de los conceptos y la evolución de los mismos, se hará un análisis profundo de los factores claves de negociación entre Francia y Alemania durante todo el proceso de integración europea, al igual que se hará una conceptualización más concisa sobre la interrelación de los conceptos con la resolución de los objetivos de investigación, es decir se dará respuesta clara a la hipótesis de investigación.

Se podrá evidenciar la integración del análisis que se hace hacia la negociación franco alemana basado en los conceptos de Moravcsik, una vez se haga el análisis final en los apartados siguientes, lo que permitirá la concertación conceptual de la teoría.

3.2. Alemania, una transición cautelosa.

Ya que la consolidación del euro se da gracias a los parámetros establecidos durante las negociaciones del Tratado de Maastricht, este apartado se basará en las diferentes posiciones económicas y políticas tanto de Alemania como de Francia, las cuales estaban en directa interrelación debido al proceso de negociación en el que ya venían y que estaban sujetas dentro del Tratado.

Basado en el concepto de “Preferencias Nacionales”, las políticas económicas internas alemanas se centran en bajar y mantener la inflación a un mínimo por lo cual a través del Bundesbank, que en la época de los 90 contaba con plena autonomía decidía la cantidad de dinero que iba a ser impreso y plena autonomía en la política monetaria que creyera conveniente. Durante la negociación de la integración europea, Alemania por los fenómenos ya explicados tenía una posición muy clara frente a la autonomía del Bundesbank y sobre todo la autonomía de la formulación de políticas económicas y monetarias.

Moravcsik definió esta posición como una posición “economista” que plantea claramente la dificultad de hacer una convergencia en materia económica en cuestiones de alineamiento en tasas de cambio, políticas monetarias y cambiarias, sin tener una clara aproximación y afinidad en materia política, situacional económica y en general una coyuntura similar que permita que estas tasas de cambio que entrarían en convergencia no afectarían la inflación ni la autonomía del gran poder del Bundesbank. (Moravcsik 1998, págs. 51-60).

Como se puede evidenciar la posición Alemana se basaba en gran parte a la afectación que una convergencia económica tuviera sobre el Bundesbank, lo que afectaría directamente la política establecida a través de su historia que la independencia del banco y la autorregulación que este hace para mantener baja la tasa de inflación a través de políticas monetarias evidenciadas en este fenómeno. Esto confirma la posición de un grupo de Estados que se encontraban en esta misma situación y que pretendían tomar la creación del euro no como algo negativo, pero sí como una realidad que debía ser establecida con mucha mayor cautela.

Esta realidad se evidencia en el momento de la negociación donde Alemania compone una fuerte posición en cuanto a la cautela con la que se debe concretar la creación y lanzamiento del euro, el temor interno creado a través de la interacción de los actores de poder en el Estado conlleva a la interacción internacional de la que Moravcsik nos habla. El temor de un levantamiento de la hiperinflación con la que vivió durante tantos años define su posición en política exterior y es su herramienta primordial con la cual debe jugar en el momento de la negociación. Queda claro que la realidad interna define estas “Preferencias Nacionales” y las define para que el gobierno tome una posición clara en qué ceder y no en la negociación.

De igual forma no se puede dejar atrás que se encuentran en una situación de integración, lo que implica que el Estado está en una posición complicada en su proyección de política exterior, pues bajo presiones impuestas en el Sistema Internacional y sobretodo en su trayectoria definiendo su posición en la composición de este mismo, debe suponer que la finalidad de la integración será positiva a futuro y que debe ceder en cierta medida en su soberanía.

Bajo este esquema se puede evidenciar que las preferencias nacionales conviven dentro de la creación de una posición alemana para la negociación de la creación del euro, sobretodo donde existen distintas realidades tanto económicas, como políticas y socioculturales que fragmentan una sola posición nacional en una medida clara donde se deben tener en cuenta todas las realidades para poder establecer su poder de negociación y sus puntos de quiebre en la misma.

3.3. Francia, una posición acelerada.

La posición francesa, por el otro lado, consideraba que la igualación en las tasas de cambio a través de una pronta creación de una moneda europea llevaría a la convergencia económica que tanto anhelaban. Se puede argumentar que Francia no tenía una claridad sobre sus “preferencias nacionales”, pues argumentaban una liberalización del mercado al mismo tiempo que planteaban una intervención hacia una estabilidad económica. Por lo cual Moravcsik los denominó como “monetaristas”. Este grupo de Estados buscaban la

convergencia económica a través de una pronta creación de una moneda común igualando las tasas de cambio, lo que llevaría a una estabilidad económica futura. (Moravcsik 1998, págs. 51-60).

En este caso, bajo el concepto de preferencias nacionales, la posición francesa no se define en gran medida ya que internamente no se concretaron cuestiones en la balanza de poder de los actores internos que conllevaran a una posición precisas como sí lo fue en el caso alemán, en este caso Francia está ansiosa, por así decirlo, en que se lleve a una convergencia lo antes posible, y donde cuestiones como inflación, sobre tasas o devaluación monetaria no fuesen cuestiones drásticas en su composición de la posición a la hora de negociar, pues estaba definida no por las preferencias sino por la finalidad misma de la integración.

Estas realidades nos definen las posiciones de los países involucrados en el caso de estudio, pero dentro de las 3 fases del Tratado de Maastricht para la adopción del euro se puede evidenciar la plena diferencia de estas dos posiciones dirigidas por Francia y por Alemania, pero para que se pueda dar la integración los Estados deben ceder en sus posiciones, por lo cual Moravcsik define como “negociaciones interestatales”, dentro de estas negociaciones lo que se busca finalmente, es un acuerdo mutuamente beneficioso, por lo cual se explicarán las coyunturas de cada país para poder evidenciar cuáles eran los puntos a favor y en contra que tenía cada Estado para el momento de negociar.

Como se alcanza a esbozar levemente anteriormente, Alemania contaba con una economía fuerte, baja inflación y una moneda fuerte gracias al SME ya que hacía que el Marco Alemán fuera comprado con el dólar y su fluctuación variara de acuerdo a la moneda, en este entonces, internacional. Económicamente Alemania se encontraba fuerte para poder entrar en la negociación sin ningún problema, lo que ocurrió luego fue que debido a la Guerra del Golfo el dólar se devaluó lo que hace que la moneda alemana haga lo mismo; sin embargo esto no afecta a sobremanera la economía alemana.

Políticamente sí existía una situación que sí afectaba su poder de negociación; luego de la caída del muro de Berlín en 1989, la reunificación alemana era algo inevitable lo que evidentemente iba a llevar a Alemania a incurrir en gastos para hacerlo, pero más allá de la

cuestión económica que implicaba la reunificación, el debilitamiento para la negociación sería de índole política e histórica.

Es claro que debido al protagonismo alemán durante las dos grandes guerras fue evidente, la reunificación alemana representaba una especie de estado de alerta para los demás Estados europeos, pues gracias a su historia existía un temor constante de una fuerte reaparición del poder alemán frente a la integración que se estaba llevando a cabo. Por lo cual se hacía muy clara la posición tanto económica como política de Alemania a la hora de negociar, con sus puntos fuertes siendo estos económicos y sus puntos débiles siendo estos políticos.

En este caso podemos evidenciar la congruencia de los conceptos a tratar, una posición clara económica definida por las preferencias nacionales y una fuerte posición debido a esta realidad en el momento de negociación, un debilitamiento en cuestiones políticas debido a las negociaciones interestatales dadas por la historia y el interrelacionamiento de los Estados de la Unión; y finalmente que sin importar estas realidades el fin sigue siendo el mismo, la integración y la cesión de soberanía para un bien común.

Por el otro lado tenemos a Francia, que durante esas épocas no contaba con la fuerza económica alemana, sí logró aumentarla gracias a las políticas del SME, donde el franco se convierte en el Franc Fort, y se logró consolidar una moneda fuerte, aunque no tan fuerte con el Marco Alemán, y aunque bajó su inflación, este seguía estando económicamente por debajo de Alemania. El SME logró, de cierta manera, acercar estas dos economías para mutuo beneficio, lo que ponía a ambos en una situación de negociación bastante similar.

Francia necesitaba con mayor urgencia la creación de una moneda común pues bajo sus parámetros económicos le era beneficioso, necesitaba estrechar las relaciones con Alemania dadas por el SME, pero tenía muchos frenos por parte del Bundesbank. Políticamente, Francia contaba con más fortaleza, ya que había implementado internamente principios económicos de Alemania y tenía mayor credibilidad a nivel internacional.

Se evidencia claramente que mientras Alemania contaba con un poder claro en cuestiones económicas debido a su realidad y debido a la clara posición que sus preferencias nacionales lo llevan. El hecho de que el BCE quedara instalado en territorio alemán le da una

imagen de poderío frente a las demás naciones, porque el banco es el centro en donde se realizarán todas las decisiones económicas de la Unión. Durante el proceso de convergencia cada Estado debía cumplir con las metas establecidas por el IME a través de políticas económicas internas, las cuales serían la herramienta para cumplir los objetivos pactados. Para Alemania durante el proceso de negociación fue enfático que el IME, posteriormente el BCE, fuese ubicado en su territorio. Ya que este hecho sería una ayuda para Alemania porque sería más sencillo interrelacionarse con una institución instalada en su territorio que tener que desplazarse a otro Estado, lo que beneficia la toma de decisiones y la construcción de políticas económicas nacionales.

Francia, debido a su posición establecida durante las negociaciones interestatales contaba con un prestigio político superior al alemán porque este no estaba en un proceso interno de reunificación ni necesitaba mejorar su imagen frente a los demás Estados. Como se encuentran inmersos en un proceso de integración, la confianza era un tema primordial para toda la UE. En el caso de Francia, no era un hecho que se tuviera que reforzar a la luz pública, a diferencia de Alemania que se encontraba en una especie de desprestigio internacional debido a su historia y al hecho de tener que asumir a la mitad de un país que había estado gobernado por comunistas por más de cuarenta años y del cual Francia aprovechaba para generar desconfianza en el ámbito de las negociaciones. Finalmente, el último paso era el de ceder poder a un ente supranacional para llegar a la integración.

La creación del BCE conlleva a este tercer paso, en lo que se puede evidenciar que Alemania con su gran poder económico logró que este fuera ubicado en Frankfurt, pero debido a su bajo poder político, debido a la reunificación, lo tocó ceder poder y atenerse a los tiempos que Francia establecía para la consolidación de la moneda.

Se evidencia que el poder político francés era mucho más elevado que el poder económico del cual Alemania gozaba, pues Alemania debió ceder en muchas más cuestiones que Francia, y se tuvo que sujetar a los tiempos establecidos por Francia en el lanzamiento del euro, Alemania bajo su poder económico logró obtener que el BCE fuera situado en su territorio, pero lo que más temía Alemania era la pronta convergencia con tasas de cambio diferentes y debido a esta interacción político económica de la negociación no lo logró. Al final quedaron cuatro criterios de convergencia los cuales tiene que cumplir cada Estado que

quiera ser parte de la zona euro; estos criterios son: tener estabilidad en los precios, tener unas finanzas públicas sólidas y sostenibles, tener una estabilidad en el tipo de cambio y que los tipos de interés a largo plazo no deben exceder en más de 2% el tipo de los Estados miembros. (Tratado de la Unión Europea, 1992)

4. CONCLUSIONES.

En conclusión, se pudo observar, que las relaciones franco alemanas a través del tiempo y de los acontecimientos han tenido un cambio sustancial para el beneficio de la UE. En un principio los franceses querían dejar a una Alemania dividida y rota para así tener un mayor control sobre ella, pero después se dieron cuenta que trabajar en conjunto les resultaría más beneficioso que contraproducente. Es, en ese punto, cuando empiezan las verdaderas relaciones franco alemanas que se enmarcaban en disputas por control y poder en una zona determinada. Es claro que estas relaciones fueron beneficiosas para ambos Estados ya que en la actualidad son de los países más influyentes de la Unión, y aunque todavía se notan disputas entre ellos lograron darse cuenta que el trabajar en conjunto es más beneficioso.

Después de un largo proceso de intercambios, de nuevas políticas económicas, de referendos, llega el Tratado de Maastricht y es bajo ese escenario en donde realmente se puede ver el actuar de estos dos Estados como cabeza de cada uno de sus grupos. Por un lado Alemania a la cabeza de los Estados que se han caracterizado por tener una balanza comercial positiva, bajas tasas de inflación histórica, una política monetaria más abstinentes y unas tasas de endeudamiento más bajas. Es claro que las Preferencias Nacionales de cada Estado dictan, en cierta medida, la posición a la hora de negociar teniendo en cuenta que este grupo de Estados buscan tener un mayor control de sus tasas de inflación y de su economía y pretendían que la convergencia fuera lo menos traumática para sus economías y reafirmaron una posición cautelosa.

Por el otro lado Francia a cabeza de los Estados que han tenido históricamente altas tasas de inflación, una política monetaria más desbalanceada y que hoy en día tienen unas altas tasas de endeudamiento y déficit en las balanzas comerciales, se encontraban inmersas en crear un proceso de rápida evolución para solventar sus problemas económicos, dichas Preferencias Nacionales son difíciles de detectar ya que internamente no se logra establecer ya que la dinámica y la interrelación de los actores económicos y políticos dentro de cada Estado determinarían una posición clara que ayudara a definir su posición en política exterior, como sí lo fue en el caso alemán donde el Bundesbank se convirtió en el ente de poder y de influencia para el Gobierno.

Sin importar las diferencias económicas en las que estuvieran, durante el Tratado de Maastricht estos dos Estados lograron coincidir en puntos importantes para solventar problemas comunes, partiendo de diferentes puntos, cediendo soberanía, participando más, trabajando conjuntamente, estos dos grandes que históricamente siempre habían estado enfrentados ahora están en un mismo escenario tratando de mejorar la situación en el continente lo que lleva a constatar que Francia y Alemania fueron fundamentales para que el proceso de integración se lograra mediante el Tratado de Maastricht dejando en claro que cada uno tenía posiciones divergentes durante dichas negociaciones.

Así mismo, durante las negociaciones del Tratado, se puede ver como cada acción cometida lleva a una nueva y esa lleva a otra. Cada etapa durante la integración de la UE fue fundamental para explicar cada proceso nuevo que empezaba, cómo de una Unión Aduanera se logra llegar al Mercado Común o cómo con la creación del IME hoy existe el BCE. Este proceso no hubiera sido posible sin la toma de decisiones de cada uno de los actores en juego, pero más que todo de un proceso que inició hace más de setenta años para tratar de apaciguar las diferencias existentes entre dos Estados europeos.

Por otro lado, y desde un principio se logró ver que Francia y Alemania tenían intereses diferentes y cada uno quería interponer ante el otro su poderío, esto se logra determinar a través de las Negociaciones Interestatales, donde se evidencia que Alemania se encontraba ganando en el terreno económico debido a que su economía se hallaba en un mejor punto que la francesa y por eso podía exigir que se diera una convergencia general incluyendo los aspectos políticos, no solamente la convergencia económica de rapidez que tanto exigía Francia. Y Francia con su mejor posición política, debido a que no tenía que lidiar con una reunificación optaba por exigir que el proceso para la creación de una moneda única se diera en el menor tiempo posible, todo esto para bajar sus altas tasas de interés y de esta forma no tener la inflación en el nivel que la tenía, la cual era superior a la de Alemania. Bajo esos hechos se logra determinar que aunque las Preferencias Nacionales alemanas estaban completamente definidas, el poder de Francia en las Negociaciones Interestatales era mucho mayor, pero fueron estas Preferencias Nacionales alemanas las que permitieron que a pesar de esta falta de poder político, el Gobierno alemán lograra constatar su poderío

económico, lo que finalmente conllevó a que Alemania reforzara su poder político y generara una mayor influencia en la UE.

Durante las negociaciones para tener una moneda común, el euro, se establecieron unas pautas conjuntamente las cuales, si querían tener ese bien común, debían ser acatadas por todos los Estados miembro sin importar sus intereses particulares. Es en ese punto de las negociaciones en donde el interés particular deja de ser un factor primario para convertirse en secundario o terciario, porque la historia ya les había dicho que solos era muy complicado, que era necesario actuar conjuntamente por el bien común y el euro en gran medida es un gran triunfo a ese esfuerzo de “equipo”, porque lograr juntar tantas economías diferentes, con intereses totalmente ambiguos y cada uno pujando desde puntos diferentes era un gran reto.

Durante las negociaciones para la creación del euro como moneda única, los Estados tuvieron que ceder su soberanía a un ente supranacional, el cual estaría encargado de la política monetaria y económica de la UE, el Bundesbank, el cual era el motor económico de Alemania, desapareció, pero se logró dar la integración que tantos Estados anhelaban. Alemania al final de las negociaciones ganó en el aspecto político puesto que la sede del Banco Central Europeo quedó instaurado en su propio territorio, pero perdió ante las exigencias de Francia de hacer el proceso de conversión lo más rápido posible, el proceso se demoró aproximadamente once (11) años. Francia necesitaba que fuera rápido para poder mejorar su economía y así frenar a la economía alemana, en este caso ya quedarían en igualdad de condiciones, de ahora en adelante dependía de cómo cada Estado fuera a manejar la nueva herramienta creada por ellos mismos. Cada Estado abogó por sus puntos fuertes guiados por sus preferencias nacionales, pero no en todo el ámbito de negociación salieron los dos favorecidos, los dos Estados tuvieron que ceder ante el otro y ante el nuevo ente que se estaba creando, todo para beneficiar el bien común el cual era más grande que Alemania y que Francia.

Esto quiere decir que dicho proceso de integración para la creación de una moneda única, el euro, tuvo unas dinámicas en las cuales se evidenció el poder económico alemán, el cual pudo ceder para obtener poder político y Francia con su poder político logró establecer los tiempos para la convergencia económica según sus necesidades para que se diera la creación de la moneda única; y durante las negociaciones los Estados tuvieron que ceder

soberanía, además crear un ente supranacional para poder llegar a unos acuerdos los cuales serían en beneficio de la sociedad europea involucrada en el proceso de creación del euro, el cual entró a ser parte del mercado mundial dejándolo frente a frente con la moneda históricamente de referencia el dólar.

Durante el análisis del presente trabajo se pudo evidenciar las claras herramientas tanto económicas, como políticas que cada Estado poseía en el momento de negociar, de lo cual se puede concluir que Alemania efectivamente contaba con un poder económico el cual aprovechó para aumentar su poder político evidenciado en la ubicación del IME, posteriormente le BCE, en su territorio. Este hecho lo posiciona como el centro económico de la Unión y ayuda a gestionar su nueva imagen frente al resto de los países europeos.

Francia, gracias su posición política logra mantener los tiempos establecidos, que beneficiarían a su economía, utiliza las herramientas políticas a su disposición para posicionarse como centro político instaurando parte del parlamento europeo en Estrasburgo al igual que la defensoría del pueblo europeo.

De esta manera ambos Estados utilizaron sus herramientas de negociación para aumentar, tanto su poder económico, como su prestigio político. Concluyendo que la integración, más allá de la convergencia económica, dictaba el fin último de las negociaciones y donde cada Estado lucha por aumentar su poder en los escenarios donde ya era percibido como poderoso hacia los demás Estados de la Unión. Alemania aumentando su prestigio económico con la puesta del BCE en su territorio, lo que conllevó a que su poder político, el cual se encontraba debilitado por la reunificación, aumentara. Y Francia a través de su poder político logró que los tiempos establecidos se mantuvieran mejorando su economía y la influencia de éste en la Unión.

Finalmente, se puede concluir que ambos Estados se vieron beneficiados tanto en materia política como económica gracias a la maximización de sus Preferencias Nacionales y Negociaciones Interestatales dentro del proceso de integración.

BIBLIOGRAFÍA.

Bache, I., & George, S. (2006). *Politics in the European Union*. Oxford: Oxford University Press.

Fontaine, P. (2010). *Doce lecciones sobre Europa*. Bruselas: Comisión Europea. Dirección General de Comunicación Publicaciones.

Lindberg, L. (1963). *The political Dynamics of European Economic Integration*. London: Oxford University Press.

Moravcsik, A. (1998). *The Choice for Europe: Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*. CornellUniversityPress.

Scheller, H. K. (2006). *El Banco Central Europeo. Historia, misión y funciones*. Frankfurt am Main: s.n.

Silguy, Y.-T. d. (1998). *El Euro, historia de una idea*. Barcelona: Planeta.

Story, J. (2005). *The Franco-German Relationship in the European Union*. Routledge.

Valenciano, J. d. (2008). *Cuestiones prácticas de Economía de la Unión Europea*. Madrid: Paraninfo. CengageLearning.

Capítulos de libro.

Rayo, D. A. (2000). La integración económica: el Mercado Común y la Unión Económica y Monetaria. En *Lecciones de Derecho Comunitario Europeo*. Ariel. Obtenido en internet en

http://www.uam.es/personal_pdi/derecho/jarsey/1asignaturas/da_economico/lecturasdaeconomico/sesion5_union_europea.pdf

Publicaciones periódicas académicas.

Moravcsik, A. (Diciembre de 1993). Preferences and Power in the European Community: A Liberal Intergovernmentalist Approach. *Journal of Common Market Studies*, 31 (4), 473-524.

Otros documentos.

Enciclopedia Financiera. (s.f.). Obtenido de <http://www.encyclopediainanciera.com/definicion-hiperinflacion.html>

Fontaine, P. (2008). Doce lecciones sobre Europa. Comisión Europea. Dirección General de Comunicación. Manuscrito actualizado en febrero 2008.

Mitrany, D. (1946). A Working Peace System. An Argument for the Functional Development of International Organization. London: National Peace Council 4th edition.

Mariscal Berástegui, N. (s.f.). Intergubernamentalismo y Federalismo: Dos aproximaciones teóricas a la integración europea. Obtenido de http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2000/2000_4.pdf

Banco Central Europeo. (s.f.). Obtenido de La Unión Económica y Monetaria (UEM): <https://www.ecb.europa.eu/ecb/history/emu/html/index.es.html>

Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. "Humboldt 200 años". (s.f.). Obtenido de Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la

República.:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo19.htm>

Calduch, D. R. (2004). Apuntes Unión Europea.- Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid. Archivo en internet obtenido de <http://elmoderador.files.wordpress.com/2011/11/integracion-europea.pdf>

Historia Siglo 20. (s.f.). Obtenido de: De la CEE a la Unión Europea: <http://www.historiasiglo20.org/HM/9-2c.htm>

Torreblanca, J. I. (16 de mayo de 2013). Crédito y Carbón. Europa necesita una unión bancaria supranacional que garantice un acceso equitativo al crédito. Obtenido de Sitio web El País: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/16/actualidad/1368729079_133211.html

Tratado de la Unión Europea. (29 de 07 de 1992). Obtenido de Diario Oficial de las Comunidades Europeas: https://www.ecb.europa.eu/ecb/legal/pdf/maastricht_es.pdf

Unión Europea. (s.f.). Obtenido de EUROPA- La historia de la Unión Europea: http://europa.eu/about-eu/eu-history/1990-1999/index_es.htm

Zapiola, C. M. (s.f.). Concepto y clasificación de la negociación. Obtenido de http://www.fder.edu.uy/contenido/rll/contenido/biblioteca-digital/aldao-zapiola_negociacion-colectiva-2.pdf